Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

FECHA: **14 de Diciembre de 2022**

SEÑOR (A): **ARNO OSPINO POLO //** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 09 // SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR TEMPORAL AL CONTRATO No. 202202979 DEL PERÍODO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 6 DE ENERO DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y ECOVIAS SAS

En atención al oficio No 20225000008433 de fecha 14 de Diciembre de 2022, mediante el cual la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico Código 020 Grado 02 LADY JOHANNA OSPINA CORSO, solicita se designe como supervisor a ARNO OSPINO POLO Profesional Universitario Código 219 Grado 09 adscrito a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico y la delegación conferida mediante Decreto N° 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 202202979 y cumplirá con las funciones descritas en la cláusula VIGÉSIMA TERCERA del mencionado contrato.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al Proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-005-2022, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y ECOVIAS SAS** identificado con NIT 890.104.625-1**,** pueden ser consultados con el número del Contrato en el portal Web del SECOP II.

De igual forma, se informa por parte de esta secretaría que la anterior designación de supervisión del presente contrato dejará de surtir sus efectos a partir del día siguiente de la fecha del presente documento y deberá remitir los documentos inherentes a su supervisión, al nuevo supervisor a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por el DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor o Interventor del contrato y/o convenio en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Departamento.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL Vo. Bo.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Carlos Barraza/Asesor Externo/Secretaria General
Aprobó: Ricardo Luna/Asesor de Despacho de la Secretaría General

Barranquilla, 14 diciembre de 2022

Doctor
RAUL LACOUTURE
Secretario General
Gobernación del Atlántico

ASUNTO: Asignación de Supervisión por período vacacional

Considerando que mediante Resolución No. 02237 de fecha 13 diciembre 2022, en el período del 19 de diciembre 2022 a 6 enero 2023, se autorizó período de vacaciones al Ing. MARCO AURELIO ESCOLAR FONTALVO – Profesional Especializado de esta secretaría. Por medio del presente solicitamos la asignación temporal de supervisión durante el período de sus vacaciones, para lo cual esta secretaría sugiere asignar al Ing. ARNO OSPINO POLO – Profesional Universitario que realizará la supervisión.

A continuación, se relacionan los contratos que tiene asignado como supervisión.

No. CONTRATO CONTRATISTA	**OBJETO**	**EMAIL , TELEFONO, DIRECTOR DE OBRA**
202202977 CONSORCIO OBCO 2022	CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTE DEL ATLANTICO	obraci@hotmail.com SIMON MALKUN 300-811-7573
202202979 ECOVIAS S.A.S.	INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICCA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTE DEL ATLANTICO	Inter.alcsoledad.ecovias@gmail.com VIRIGINIA RODRIGUEZ 300-8016-6011
202104648 PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN LA ARENOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Pedrod1607@yahoo.com licitacionespdnc@gmail.com PEDRO NAVARRO 311-401-8147, 313-758-0237
202104655 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN LA ARENOSA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"	acuedutosatlantico-gng@gmail.com LUIS NAVAREZ RICARDO 318-291-5664
0111*2019*000016 CONSORCIO THM	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO CUENCA 2 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	josevecino@ticom.co JOSE VECINO ROQUE MUÑZ 318 630 4172

0111*2019*000018 CONSORCIO INTER-ALCANTARILLADO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO CUENCA 2 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Int.alcantarillad@gmail.com MAURICIO GARCIA 311-661-0324
202203632 ARJ INGENIERIA S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIOS DEL CORREGIMIENTO DE LA PEÑA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA PEÑA – MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	arojul@hotmailcom ARMANDO RODRIGUEZ 316-563-7445
CONVENIO EDUBAR CONTRATO EDU-270-2022 CONSORCIO COOB 2022	REHABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. (ALCANTARILLADO DE AGUADA DE PABLO, EBAR, LINEA DE IMPULSIÓN) (EBAR DE BOHORQUEZ Y LINIEA DE IMPULSION)	Juan.manotas@edubar.com.co JUAN MANOTAS – EDUBAR 304-652-4696
SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Luis Correa, Yulder Manosalva, Virginia Rodriguez, Ricardo Rueda, Alvaro Olivella, Maria Jose Palma, María José Ospina.	
3011*2019*000046 CONSORCIO MIRANDA, ARANA, VELZCO S.C. EN ASOCIACION CON DIQUE CONSULTORIA SAS. ESTADO: TERMINADO EN LIQUIDACION	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA (FASE I), ESTACIÓN DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA	Info_colombia@diqueconsultoria.com Ismael.quintero@diqueconsultoria.com 314 507 2625 3001337
3011*2019*000045 CONSORCIO SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA (FASE I), ESTACIÓN DE BOMBEO Y LÍNEA	consocio.saneamiento2020@gmail.com MARIA SANTOS

ESTADO: TERMINADO EN LIQUIDACION	DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA	313 574 1358 3854392
3011*2019*000002 CONSORCIO NECA-002 ESTADO: TERMINADO EN LIQUIDACIÓN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE PIOJO - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	Caezturizo101@hotmail.com 301 457 6549 ANGELICA CAEZ 3587471, 3566365
3011*2019*000003 AIDCON LTDA ESTADO: TERMINADO EN LIQUIDACIÓN	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Aidcon01@yahoo.es ARTURO MOGOLLON 311 665-6985 3605163

Cordialmente,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento del Atlántico

Proyectó: Ing. Marco Escolar – Supervisor